

CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DE STOCK

JDEUS ofrece a sus Clientes la posibilidad de devolver productos que tengan en stock siempre que se cumplan las siguientes condiciones.

Condiciones de Devolución de Stock

Ratio de Devolución de Stock <i>Valor Máximo</i>	JDEUS acepta pedidos de Devolución de Stock por un valor nunca superior al 5% de las <i>Compras Netas del Cliente</i> correspondientes al año anterior.
Fecha Límite <i>Fecha límite para envío de pedidos de Devolución de Stock</i>	JDEUS recibirá listas con propuestas de Devolución de Stock hasta el 15 de Noviembre.
Validación de Productos <i>Oportunidad para revenda</i>	JDEUS debe tener la oportunidad de revender todos los productos que son devueltos. Por este motivo, todos los productos incluidos en la lista de devolución deben cumplir las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none">1. Todos los productos deben haber sido comprados directamente a JDEUS España.2. Todos los productos deben estar incluidos en la más reciente Lista de Productos de JDEUS y no deben estar identificados como "Hasta fin de stock" o "No disponible".
Verificación del Producto <i>Inspección</i>	JDEUS debe inspeccionar todos los productos devueltos para verificar que cada uno esté en buenas condiciones para revenda. La inspección se llevará a cabo en las instalaciones de JDEUS España en Pinto, Madrid. Una vez realizada la inspección, será confirmada la lista de Devolución de Stock indicando los productos cuya devolución ha sido aceptada.
Logística <i>Coste de Transporte</i>	El Cliente de JDEUS deberá asumir el coste de transporte para entregar los productos a devolver en las instalaciones de JDEUS España en Pinto, Madrid.
Valor del Crédito <i>Cálculo</i>	El Valor del Crédito de Devolución de Stock será calculado con base en el precio neto unitario de cada producto deduciendo un 20% como compensación de la inspección, embalaje y costes de manipulación.
Pedido de Devolución de Stock	El Cliente de JDEUS deberá realizar un nuevo pedido de compra por un valor igual o superior al valor del crédito de devolución que haya sido aprobado.